

ORD.: N° 256

ANT.: Solicitud de información N°236/835
De fecha 30 de agosto de 2016

MAT.: Responde solicitud de información,
En conformidad al artículo 15 de la Ley de
Transparencia

LA CISTERNA, 31 de agosto de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑOR JOEL OLMOS ESPINOZA

Con fecha 30 de agosto de 2016, se ha recibido la solicitud de información pública N° 236/835 cuyo tenor literal es el siguiente:

- a) **Solicito el Plan Anual de Salud de la comuna para estudiar los indicadores con la cual se avalúa el avance de los distintos espacios de atención de salud de La Cisterna.**

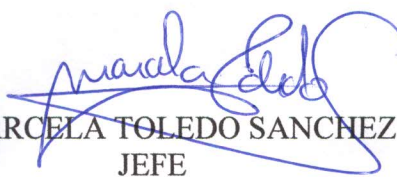
Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra publicada en el portal electrónico de la Municipalidad. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, que señala “Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con la obligación de informar.

Aclarado lo anterior, se hace presente que la información solicitada respecto al Plan de Salud de la comuna, se encuentra disponible en el portal del Municipio y para ello, deberá ingresar a www.cisterna.cl, link “Transparencia Activa. Dirigirse a “Otros Antecedentes”, banner “Planes de Salud”. En ella encontrará lo requerido.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente




MARCELA TOLEDO SANCHEZ
JEFE
POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Joel Olmos Espinoza
- 2.- c.c. Archivo